



Rendición de Cuentas Semestral

Fondo de Capital Privado Cattleya

Compartimento 3 “En liquidación”

Julio a Diciembre 2025



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA


Fiduciaria

Asset
Management



Asset Management

Somos una entidad filial de Grupo Aval, especializada y líder en la prestación de servicios financieros fiduciarios, asesorando y estableciendo relaciones de confianza con nuestros clientes, a través de un servicio profesional, ágil y personalizado. A lo largo de nuestros más de 30 años de trayectoria hemos ofrecido productos innovadores de calidad, que se han adaptado a las necesidades de nuestros clientes, lo que nos ha permitido aportar a la dinamización del sector financiero colombiano.

Las obligaciones de la Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado relacionadas con su administración son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Capital Privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del fondo.

La información aquí contenida es de carácter confidencial.



Fondo de Capital Privado Cattleya – Compartimento 3

Rendición de Cuentas de Aval Fiduciaria como Sociedad Administradora

Conforme lo dispuesto en el Artículo 3.1.14.1.12 del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en relación con la obligación de la sociedad administradora de rendir cuentas de la gestión, a continuación, se presenta los resultados del FCP Cattleya Compartimento 3 para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025.

CONTENIDO

Generalidades	4
Objetivo de Inversión	7
Remuneración	8
Aportes de los Inversionistas.....	10
Inversiones	11
Gastos	12
Valor de la Unidad	14
Liquidación del Compartimento No 3	16
Órganos de Administración y Control	19
Gestión del Riesgo	22
Anexos	23

Capítulo 01

Generalidades

Principales Datos



01 de febrero de 2021
Fecha cierre inicial e
inicio de operaciones



USD 25.25 M
Cierre Inicial



USD 25.250 M
Compromisos de
Inversión a la fecha



2
Inversionistas



10 años
Duración

Duración

La Duración del Compartimento 3 es de un período de diez (10) años contados desde la Fecha de Inicio de Operaciones del Compartimento 3, que puede ser extendido por dos (2) años más, antes de que se venza el período original, con la aprobación de Asamblea de Inversionistas. La duración del Compartimento 3 podrá prorrogarse, de acuerdo con las reglas establecidas a continuación. Así mismo, el Compartimento 3 también podrá liquidarse anticipadamente por decisión de la Asamblea de Inversionistas.

Para prorrogar la Duración del Compartimento 3, además de la aprobación de la Asamblea de Inversionistas del Compartimento 3, se deberá contar con el visto bueno de la Sociedad Administradora. El término de Duración del Compartimento 3 podrá prorrogarse con anterioridad al vencimiento de dicho término original, por un término que no podrá ser mayor al término de Duración del Fondo. La contabilización del término de Duración del Compartimento 3 podrá ser suspendido temporalmente de acuerdo con la Sección 2.5.1 de este Apéndice del Compartimento 3. No obstante, una vez las condiciones descritas en la Sección 2.5.1 dejen de existir, la Duración del Compartimento 3 se prorrogará automáticamente para que el término de diez (10) años de la Duración del Compartimento Uno cuente sin tomar en consideración el tiempo en que dicho término estuvo suspendido.

Tipos de Participación

Participación Diferencial	Tipo de Inversionista	Monto Mínimo de Inversión (USD)
Tipo A	Persona Jurídica Extranjera	\$25.000.000
Tipo B	Personas J. Colombiana - Gestor	\$ 250.000

Resumen Ejecutivo

Compartimos a continuación los principales avances y hechos relevantes de la operación del FCP Cattleya – Compartimento 3 durante el periodo de julio a diciembre de 2025. Esta información tiene como objetivo mantener informados a los inversionistas sobre la administración, desempeño y evolución del Compartimento en el período reportado.

Se presenta la siguiente información correspondiente al cierre del segundo semestre de 2025:

Valor Compartimento	COP 0 M	Etapa	Liquidación
Valor Unidad	COP 0 M	Rentabilidad semestral	0.27%
Número de Unidades	-	Rentabilidad anual	0.17%
Activos	-	Número activos	0.00%

- La información reportada al cierre de diciembre quedó en ceros debido a que, conforme a la comunicación oficial enviada el 11/11/2025, la Asamblea de Inversionistas aprobó la liquidación anticipada del Compartimento 3, así como la designación del liquidador y del secretario. Posteriormente, el último título del portafolio fue vendido el 20/11/2025 y se realizó la última distribución de rendimientos a los inversionistas el 30/11/2025. El saldo remanente se destinó íntegramente al pago de gastos y comisiones asociados al proceso de liquidación. Como resultado de estas operaciones, el fondo quedó en ceros, reflejando la finalización de todas las obligaciones y compromisos establecidos, en cumplimiento de la normativa vigente y de las decisiones tomadas por la Asamblea.
- El 29 de septiembre del 2025, la Asamblea de Inversionistas aprobó por medio de Voto escrito (Acta No 13), la modificación del numeral 8.3 Valoración de los Activos Admisibles en lo referente al cambio requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la clasificación y valoración de los activos admisibles bajo el numeral 6.4 según lo establecido en el Capítulo I-1 de la CBCF y Anexo de Valoración.
- El 11 de noviembre del 2025, la Asamblea de Inversionistas aprobó por medio de Voto Escrito (Acta No 09): (i) la liquidación anticipada del Compartimento conforme a lo previsto en el literal (b) de la sección 12.1 de la adenda; y (ii) se designó al Gestor Profesional como liquidador del Compartimento.
- El Gestor Profesional Aritmetika SAS BIC, realizó dos sesiones del Comité de Inversiones en los meses de septiembre y diciembre de 2025, en cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010.

- Durante el segundo semestre de 2025 se llevó a cabo dos reuniones ordinarias del Comité de Vigilancia, en los meses de julio y octubre del 2025 conforme a lo establecido en la Cláusula 5.2.1 del apéndice del Reglamento sin presentarse conflictos ni situaciones que comprometan la sostenibilidad o viabilidad del FCP.
- Durante el semestre no se realizaron llamados de Capital teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos por parte de los Inversionistas,
- Adicionalmente el compartimento realizó tres distribuciones de rendimientos más retenciones por un valor de \$5.971 millones, previa instrucción del Gestor Profesional
- Al cierre del mes de diciembre del 2025, no se tiene endeudamiento, ni procesos de litigios, ni se realizaron cesiones de unidades de participación, debido a que el Compartimento se encontraba en estado de liquidación, lo cual restringe la negociación de los valores emitidos por el Compartimento, como medida orientada a preservar la integridad del proceso de liquidación

Objetivo de Inversión

El Compartimento 3 del FCP Cattleya tiene como objetivo la inversión en Activos Admisibles, con características propias de un fondo de capital privado de largo plazo y tendrá como objetivo proporcionar a sus Inversionistas un instrumento de inversión de largo plazo y de riesgo alto. El Compartimento 3 tiene como objetivo generar un crecimiento moderado del capital en el largo plazo.

La rentabilidad del Compartimento 3 se obtendrá a través de la adquisición de Activos Admisibles de conformidad con lo señalado en la política de inversión establecida en el Capítulo 3 del Apéndice del Compartimento 3.

Activos Admisibles para Invertir

El Compartimento 3 Invierte en Activos admisibles de conformidad con los Criterios de Elegibilidad y siguiendo el procedimiento establecido en el Manual Operativo, el cual debe ser aprobado por el Comité de Inversiones. En este sentido, para que los activos en los que pretenda invertir sean considerados como Activos Admisibles, estos deben ser:

- Derechos económicos derivados de Sentencias Ejecutoriadas o Actas de Conciliación;
- Participaciones en fondos de inversión y/o patrimonios autónomos que a su vez inviertan en los derechos económicos derivados de las Actas de Conciliación, las Sentencias Ejecutoriadas y los Laudos Arbitrales; o
- Alguno de los bienes o activos listados en la Sección 3.7 del Apéndice para el Manejo de la Liquidez.

Sociedad Administradora

Comisión de Administración

La Comisión por Administración corresponderá a una comisión variable pagadera a partir del Inicio de Operaciones del Compartimento 3 la cual será calculada sobre el valor total del Compartimento, incluyendo todos los tipos de Unidades de Participación del mismo, de la siguiente manera:

(a) La suma equivalente al cero punto dieciocho por ciento (0.18%) anual liquidado mes vencido del valor total de los activos del Compartimento 3, siempre y cuando el valor total de los activos administrados por el Fondo sea inferior a noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000); o

(b) La suma equivalente al cero punto dieciséis por ciento (0.16%) anual liquidado mes vencido, del valor total de los activos del Compartimento 3 siempre y cuando el valor total de los activos administrados por el Fondo sea superior a noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000).

Sin perjuicio de lo establecido en los literales (a) y (b) anteriores, la Comisión por Administración no podrá ser inferior a ocho (8) SMLMV. El Compartimento 3 causará esta comisión a partir de la Fecha de Inicio de Operaciones. y (b) anteriores, la Comisión por Administración no podrá ser inferior a ocho (8) SMLMV.

Para el Segundo Semestre se realizaron los siguientes pagos por concepto de comisión de administración a la Sociedad Administradora:

No.	Periodo	Comisión (COP)
1	Julio	\$ 1,423,500.0
2	Agosto	\$ 11,388,000.0
3	Septiembre	\$ 11,388,000.0
4	Octubre	\$ 11,388,000.0
5	Noviembre	\$ 11,388,000.0
6	Diciembre	\$ 11,388,000.0
Total		\$ 58,363,500.0

En atención a la aprobación otorgada para la reducción de la comisión fiduciaria de quince (15) a ocho (8) SMLMV, y conforme a lo acordado con el Gestor, Aval Fiduciaria implementó el ajuste a partir del mes de junio, aplicándolo de manera ordenada y compensada, así:

- La reducción de la comisión fiduciaria para el Compartimento 3 se aplicó a partir de la factura emitida en abril de 2025, correspondiente al valor calculado mes vencido sobre el saldo al cierre de marzo de 2025. Las comisiones correspondientes a los meses de febrero (calculadas sobre saldos de enero) y marzo (calculadas sobre saldos de febrero) se mantuvieron sin modificación, en quince (15) SMLMV.
- Dado que las facturas de abril y mayo ya habían sido emitidas bajo la comisión anterior, el mayor valor cobrado (equivalente a siete (7) SMLMV por mes) fue compensado mediante la facturación de un (1) SMLMV en los meses de junio y julio, logrando así el ajuste total conforme a lo aprobado.

Gestor Profesional

Comisión de Gestión

La Comisión por Gestión anual será pagadera trimestre vencido y será equivalente al dos por ciento (2%) de los Aportes Efectivos de todos los Inversionistas.

El cincuenta por ciento (50%) de la Comisión de Gestión será descontada del valor al de las distribuciones a las que tenga derecho el Gestor Profesional en virtud de sus Unidades de Participación Tipo B, sin que esto se considere un anticipo de utilidad.

A las Unidades de Participación Tipo B no les será imputable el pago de la Comisión por Gestión del Gestor Profesional.

Sin embargo, si en algún momento no hay suficiente efectivo, o equivalentes de efectivo, los recursos disponibles en el Compartimento 3 para pagar la Comisión por Gestión del Gestor Profesional (en su totalidad o en parte), como se describe anteriormente, se diferirá el pago efectivo de la Comisión por Gestión del Gestor Profesional hasta que el Compartimento 3 tenga recursos suficientes para realizar dicho pago.

En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025 no se realizaron pagos de comisión de gestión al Gestor Profesional.

Compromisos de Inversión, Llamados y Saldos



USD 0,00
Nuevos compromisos
Q2 2025



USD 25,250 M
Compromisos
Totales



USD 25,250 M
Llamados de
capital



USD 0,00 M
Saldos de
Compromisos

El Compartimento cuenta con un total de Compromisos de inversión por USD 25.250. Previa instrucción del Gestor Profesional al cierre de 31 de diciembre de 2025. Al cierre no presentaba saldos de compromisos de inversión.

Tipo Participación	Part %	Compromisos de Inversión (USD)	Llamados de capital (USD)	Saldos de Compromisos (COP)
Per Juridica colombiana	0.99%	\$ 250,000.00	\$ 0	\$ 0
Per. Natural y jurídica extranjera	99.01%	\$ 25,000,000.00	\$ 0	\$ 0
Total	100%	\$ 25,250,000.0	\$ 0.0	\$ 0.0

Distribuciones de Capital y Rendimientos

Con corte al segundo semestre del año 2025, previa instrucción del Gestor Profesional se realizó distribuciones de rendimientos a favor de los inversionistas por valor de \$ 5,437.00 Millones de pesos. tener en cuenta que el valor relacionado anteriormente es sin retenciones.

Tipo de participación A		
Fecha	Monto Distribuido (COP)	Concepto
sep-25	\$ 595,016,590.36	Rendimiento
nov-25	\$ 3,275,964,325.44	Rendimiento
Total	\$ 3,870,980,915.80	

Tipo de participación B -		
Fecha	Monto Distribuido (COP)	Concepto
sep-25	\$ 240,383,632.92	Rendimiento
dic-25	\$ 1,326,524,036.57	Rendimiento
Total	\$ 1,566,907,669.49	

Capítulo 05

Inversiones

En línea con lo establecido en la normatividad vigente, el reglamento y adenda, se informa a los inversionistas sobre el cumplimiento de la política de inversión del Compartimento durante el período evaluado. La Sociedad Administradora realiza un seguimiento permanente a dicho lineamiento, con el fin de asegurar que las inversiones del Compartimento se mantengan dentro del marco definido y en coherencia con los objetivos del vehículo.

Composición del Activo

A 31 de diciembre de 2025 el activo del Fondo está compuesto por:

Inversiones

Activo	Valor (COP Millones)	%
Bancos	\$ 0.00	0,0%
Inversiones	\$ 0.00	0,0%
Total	\$ 0.00	0,0%

Los activos del Compartimento se valoraron de conformidad con lo previsto en las normas aplicables según Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas que la deroguen o complementen.

Al 31 de diciembre de 2025 el Compartimento no contó con inversiones la razón obedece a liquidación del compartimento

Valoración

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 el Compartimento no contaba con inversiones producto de la eficiente gestión del Gestor Profesional como liquidador del Compartimento, por lo tanto, no se presentó registros por valoración a dicho cierre. Adicionalmente se informa que para el periodo comprendido entre julio de 2025 y diciembre de 2025 no se realizaron inversiones de sentencias, dado que la última sentencia fue dada de baja el 20 de noviembre de 2025.

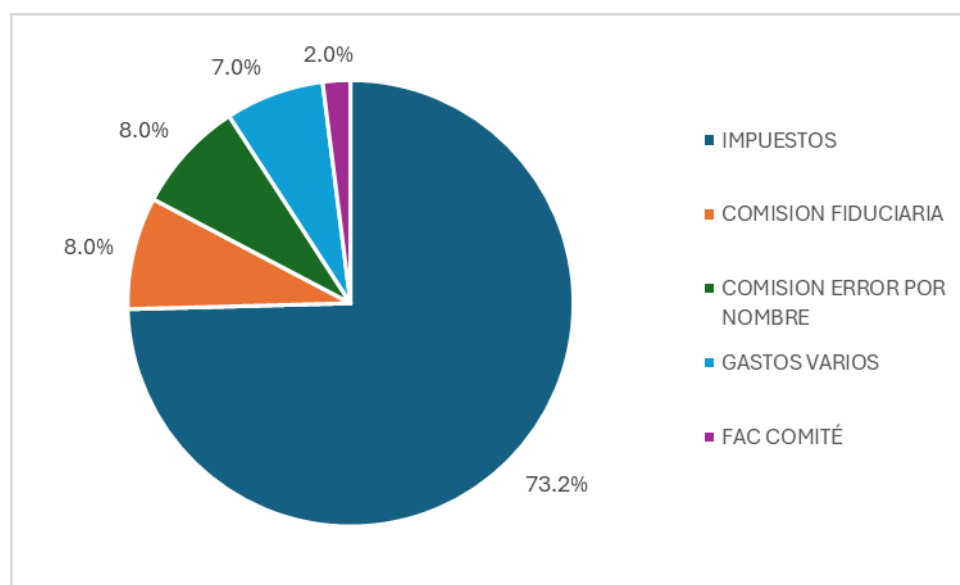
Capítulo 06

Gastos

Principales Gastos

A continuación, se relacionan los gastos del compartimento durante el periodo julio a diciembre de 2025:

No.	Gasto	Valor (COP millones)	%
1	IMPUESTOS	\$ 534,604,000.00	73.2%
2	COMISION FIDUCIARIA	\$ 58,363,500.00	8.0%
3	COMISION ERROR POR NOMBRE	\$ 58,188,004.00	8.0%
4	GASTOS VARIOS	\$ 51,341,699.69	7.0%
5	FAC COMITÉ	\$ 14,367,443.88	2.0%
6	GASTOS FIJOS	\$ 12,477,577.26	1.7%
7	REEMBOLSOS ATK	\$ 1,419,683.41	0.2%
Total		\$ 730,761,908.24	100.0%



Durante el período evaluado, los gastos del fondo se concentraron principalmente en el rubro de impuestos, el cual representa el 73,2 % del total de los egresos, con un valor de \$534,6 millones. Este comportamiento responde, en su mayoría, a las obligaciones tributarias derivadas de la operación del fondo y al tratamiento fiscal aplicable conforme a la normatividad vigente (Distribuciones).

En segundo lugar, se identifican dos rubros con una participación equivalente del 8,0 % cada uno. Por una parte, la comisión fiduciaria, por un valor de \$58,4 millones, corresponde a la

remuneración por los servicios de administración fiduciaria prestados por la sociedad administradora. Por otra parte, la comisión por error en el nombre, también por \$58,2 millones, corresponde a ajustes y cargos asociados a la corrección de los nombres de las sentencias, reflejando gastos extraordinarios derivados de la gestión administrativa del fondo.

Los gastos varios representan el 7,0 % del total, equivalentes a \$51,3 millones, y comprenden principalmente costos operativos diversos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades del fondo, tales como gastos administrativos y otros conceptos menores relacionados con su gestión.

Por su parte, los gastos de comité (FAC Comité) alcanzan una participación del 2,0 %, con un valor de \$14,4 millones, correspondientes a los honorarios pagados a los miembros de los comités de vigilancia y demás instancias de gobierno, en cumplimiento de sus funciones de supervisión, control y toma de decisiones estratégicas.

Los gastos fijos (kpmg – Deceval – Thomas MTI) , con una participación del 1,7 % y un monto de \$12,5 millones, incluyen principalmente pagos recurrentes asociados a servicios profesionales, operativos y de apoyo permanente al funcionamiento del fondo.

Finalmente, los reembolsos ATK representan una participación marginal del 0,2 %, por un valor de \$1,4 millones, correspondientes a reintegros de costos operativos específicos incurridos durante el período.

En conjunto, los gastos del fondo ascienden a un total de \$730,8 millones, reflejando una estructura de costos altamente concentrada en obligaciones tributarias, con una participación menor de los gastos administrativos, operativos y de gobierno corporativo.

Capítulo 07

Valor de la Unidad

Evolución Valor de la Unidad

A continuación, se relaciona la evolución del valor de la unidad durante el periodo de julio a diciembre, cerrando al 31 de diciembre de 2025 para cada una de las participaciones.



Valor de Unidad				
	Tipo A		Tipo B	
jul-25	\$	22,858.9	\$	22,858.9
ago-25	\$	23,050.1	\$	23,050.1
sep-25	\$	25,394.7	\$	25,394.7
oct-25	\$	22,854.7	\$	22,854.7
nov-25	\$	17,845.7	\$	17,845.7
dic-25	\$	0.0	\$	0.0

La variación en el valor de la unidad de los diferentes tipos de participación (A y B) durante el período analizado obedece principalmente al comportamiento operativo del fondo en su etapa final. En el mes de septiembre, se evidencia un incremento significativo en el valor de la unidad, explicado por los ingresos recibidos por concepto de la venta de GSA, impactando positivamente el patrimonio del fondo y, en consecuencia, el valor de las unidades.

Posteriormente, en el mes de noviembre, se presenta una disminución en el valor de la unidad para todos los tipos de participación, atribuible principalmente al registro de gastos asociados a la operatividad del fondo, los cuales afectaron el resultado del período. Dichas variaciones son consistentes con la dinámica financiera del fondo en su fase de cierre y reflejan de manera razonable los efectos de los ingresos extraordinarios y de los gastos finales sobre el valor de las participaciones.

Liquidación

1. Documentos soporte del proceso de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Fondo y en el Decreto 2555 de 2010, la Sociedad Administradora adelantó el proceso de liquidación del Compartimento No. 3 con fundamento en las decisiones adoptadas por los inversionistas mediante voto escrito.

A continuación, se relacionan los documentos oficiales que soportan jurídicamente la decisión:

1.1 Comunicación “Voto Escrito – Liquidación Anticipada del Compartimento 3”

Emitida el 23 de octubre de 2025, mediante la cual Aval Fiduciaria S.A. presentó a los inversionistas las proposiciones sometidas a votación respecto a la liquidación anticipada.

1.2. Voto Escrito – Acta No. 09 de la Asamblea de Inversionistas

Documento fechado 11 y 12 de noviembre de 2025, donde se registran los votos de EMSO PEREGRINE INVESTMENTS LP y Aritmetika SAS BIC, aprobando por unanimidad:

- la liquidación anticipada del Compartimento No. 3,
- la designación del Gestor Profesional como liquidador,
- la designación de Aval Fiduciaria S.A. como secretaria

1.3. Comunicación de Notificación de Liquidación a Inversionistas

Emitida el 11 de noviembre de 2025, en la cual Aval Fiduciaria S.A. informa los resultados del conteo de votos y la aprobación de la liquidación anticipada del Compartimento No. 3.

Estos documentos configuran el soporte formal que habilitó el inicio del proceso de liquidación del vehículo.

2. Última distribución a los Inversionistas

En el marco del cierre de operaciones, se realizó la distribución final de recursos del Compartimento

Los valores distribuidos a cada inversionista, sin considerar retenciones, fueron los siguientes:

Inversionista	Valor Distribuido (COP)	Retención (COP)
EMSO PEREGRINE INVESTMENTS LP	3.275.964.325,44	362.875.084,21
ARITMETIKA SAS BIC	1.326.524.036,57	88.580.183,43

Esta distribución corresponde al remanente final una vez ejecutado el plan de liquidación y descontadas las obligaciones pertinentes.

3. Provisiones constituidas en el proceso de liquidación

Con el fin de atender obligaciones pendientes, riesgos fiscales y compromisos operativos, se constituyeron las siguientes provisiones, presentadas en una tabla clara y profesional:

3.1 Provisión para impuestos

Concepto	Valor (COP)
RetelCA	75.000

3.2 Comisión Fiduciaria

Concepto	Valor (COP)
Comisión Fiduciaria	8.801.842,14

4. Cierre contable y cumplimiento de la liquidación

A 31 de diciembre de 2025, los estados financieros del Compartimento No. 3 registraron:

✓ Saldo final en cero (0)

C3	
Concepto	Valor
SALDO REMANENTE	8,912,349.51
RETE ICA	-75,000.00
GMF	-300
COMISION FIDUCIARIA	-8,801,842.14
GMF	-35,207.37
Total	0.00

Lo anterior confirma que:

- Todas las obligaciones fueron atendidas o provisionadas.
- Las distribuciones finales fueron ejecutadas.
- No existen activos ni pasivos remanentes en el Compartimento.
- La contabilidad fue cerrada conforme a las instrucciones de liquidación.

Con ello, Aval Fiduciaria S.A. indica que el cumplimiento integral del proceso de liquidación del Compartimento No. 3 y la terminación formal de sus operaciones.

A continuación, se relacionan los órganos de administración, asesoría y control del Fondo los cuales tienen las responsabilidades establecidas en el Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo con los términos establecidos en el Reglamento del FCP.

Sociedad Administradora



Asset
Management

Aval Fiduciaria S.A. (antes Fiduciaria Corficolombiana S.A.) actúa como sociedad administradora del Fondo. Aval Fiduciaria S.A., con NIT número 800.140.887-8, entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 2803 del 4 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaría 1 del círculo de Cali, debidamente autorizada para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. S.B. 3548 de fecha 30 de septiembre de 1991, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con matrícula de registro mercantil número 2975464 de la Cámara de Comercio de la misma ciudad, en la cual tiene su domicilio principal.

Gestor Profesional



Es ARITMÉTIKA S.A.S BIC, sociedad por acciones simplificada constituida en la República de Colombia. El Gestor Profesional es el responsable exclusivo de la toma de decisiones relacionadas con las inversiones y desinversiones del Fondo las cuales, en todos los casos serán tomados en su sede de dirección y gerencia, bajo su propia responsabilidad

[Ver Anexo No. 1 el cual incluye el Informe del Gestor Profesional, en el cual se podrá ver el detalle de la gestión del FCP, información sobre el portafolio de inversiones, administración de riesgos entre otros.](#)

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones del Compartimento es elegido por el Gestor Profesional, por un período de 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, para el desarrollo de las funciones previstas en el Reglamento. Al 31 de diciembre de 2025, los miembros del Comité de Inversiones son:

- Sandra García Toro Miembro Independiente
- Juan Felipe Roldán Pardo Miembro Independiente
- Maria Catalina Guerrero Miembro Independiente
- Adriana Lucia Ruiz Lerma Miembro Independiente

[Ver Anexo No. 2 el cual incluye el Informe del Comité de Inversiones para este periodo.](#)

Comité de Vigilancia

El Compartimento I tendrá un Comité de Vigilancia designado por la Asamblea de Inversionistas del Compartimento I, compuesto por tres (3) miembros, al menos uno (1) deberá ser independiente de la Sociedad Administradora, para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Ningún miembro del Comité de Vigilancia podrá delegar sus funciones en terceros, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales de manera indefinida. Ningún miembro del Comité de Vigilancia podrá delegar sus funciones en terceros. Al 31 de diciembre de 2025 los miembros del Comité de Vigilancia son:

- Stephanie Dager Jassir Principal PN (Aritmetika SAS) Inversionista
- Juan Manuel Puerto Suplente PN (Aritmetika SAS)
- Ryan Mark Millikan Principal PJ -Emso
- Daniel Sensel Suplente PJ -Emso
- Gilberto Eduardo Sanclemente Miembro Independiente

Ver Anexo No. 3 el cual incluye el Informe del Comité de Vigilancia para este periodo.

Revisor Fiscal

El revisor fiscal del Fondo es KPMG Colombia, firma de auditoria con reconocimiento internacional nombrada por la Sociedad Administradora para realizar la revisión fiscal del Fondo. El Revisor Fiscal será dado a conocer al público a través del sitio web Aval Fiduciaria www.fiduciariacorficolombiana.com/inicio. Los informes del Revisor Fiscal con respecto del Fondo serán independientes de los de la Sociedad Administradora.

El Revisor Fiscal del Fondo ejercerá las funciones propias de su cargo respecto del Fondo. Los reportes o informes relativos al Fondo se deberán presentar de forma independiente a los referidos a la Sociedad Administradora. La revisoría fiscal está conformada por todo el equipo técnico y humano designado para tal fin. Dicha revisoría debe ser dirigida por un Revisor Fiscal, de conformidad con las disposiciones especiales sobre el particular.

Cualquier objeción o aclaración a la presente rendición de cuentas debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, a través de los siguientes datos de contacto:

KPMG S.A.S.

- Revisor Principal: Luis Augusto Arciniegas
- Revisor Suplente: Nelson Enrique Zambrano
- Revisor Segundo Suplente: Gloria Andrea Sánchez Sánchez
- Correo Electrónico: co-fmcolombia@kpmg.com
- Teléfono: (60) (1) 3538840

Defensor del Consumidor Financiero

Aval Fiduciaria designó a partir del mes de marzo de 2022, a la firma Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda., representada por el Doctor Camilo Alejandro Carreño Barreneche, como Defensor del Consumidor Financiero Suplente de esta entidad, el cual puede ser contactado en los siguientes números:

CONSULTORÍAS EN RIESGO CORPORATIVO LTDA.

- Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche
- Dirección: Carrera 10 No. 97 A –13 Oficina 502, Bogotá D.C.
- Correo Electrónico:
- defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com
- Teléfono: (60) (1) 6108164

Custodio

La Sociedad Administradora en nombre y por cuenta del Compartimento contrató al Custodio Documental THOMAS MTI, quien tiene a manera enunciativa como funciones principales (i) llevar un control y la custodia de los Contratos de Cesión de Derechos Económicos de Terceros y de los paz y salvo correspondientes y (ii) entregar a la Sociedad Administradora un soporte en el cual estén registradas todas las Actas de Conciliación y Sentencias Ejecutoriadas y/o todos documentos representativos de obligaciones dinerarias o de contenido crediticio derivados de las Actas de Conciliación y Sentencias Ejecutoriadas. El Custodio no tiene, en ningún caso, derecho de propiedad ni ningún otro derecho sobre las Actas de Conciliación y Sentencias Ejecutoriadas

A corte de la presente rendición se han recibido por parte del Thomas MTI los respectivos certificados con relación a las sentencias entregadas para su custodia. Asimismo, por parte de la sociedad administradora se han realizado los envíos correspondientes a las sentencias compradas y de igual manera se han realizado los respectivos arqueos de la información reportada por Thomas MTI contra la información que reposa en el portafolio de la sociedad administradora y el Gestor Profesional.

Capítulo 10

Gestión del Riesgo



Aval Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) el cual permite identificar, medir, controlar y monitorear eficientemente los riesgos asociados a la administración de la Gestión Fiduciaria de Negocios por tipología de Fondos de Capital Privado.

Aval Fiduciaria cuenta con un sistema de gestión de riesgos de liquidez (SARL) el cual permite medir, identificar, controlar y monitorear los riesgos de liquidez y de mercado asociado a los Fondos de Inversión administradas por la Fiduciaria en la cual se administran los recursos del Fondo. Se precisa que la Fiduciaria no realiza una medición independiente de riesgos de mercado y liquidez del Fondo administrado, situación que el Inversionista declara conocer y aceptar.

Para conocer más de los riesgos asociados a las inversiones del Fondo remitirse al informe del Gestor Profesional Anexo No. 1

Para conocer la Política de Riesgos del Compartimento remitirse al Anexo No. 4

- Anexo No. 1 Informe del Gestor Profesional
- Anexo No. 2 Informe de Comité de Inversiones
- Anexo No. 3 Informe de Comité de Vigilancia
- Anexo No. 4 Política de Riesgos del Compartimento
- Anexo No. 5 Informe de Estados Financieros Auditados a 31 de diciembre de 2025

Expedida En Bogotá D.C. El 02 de febrero de 2025

Rublan Andres Lopez Rojas

Especialista II Fondos de Capital Privado

Aval Fiduciaria SA – Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del Fondo de Capital Privado CATTLEYA Compartimento 1



Omar Andres Torres

Representante Legal

Aval Fiduciaria SA – Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del Fondo de Capital Privado CATTLEYA Compartimento 1

Elaboró: Angie Ximmena Orozco Quiroga

Revisó: Rublan Andres Lopez Rojas

Aprobó: Nancy Mahecha



Asset
Management

www.avalfiduciaria.com

Síguenos como Aval Fiduciaria en:

